

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 1 de 2

## Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA EXHIBICIÓN ITINERANTE DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE			
Institución	MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA			
Descripción	Trámite orientado a la obtención de una autorización para la exhibición de la colección de Museos o Herbarios y otros Medios de conservación y manejo ex situ de vida silvestre fuera de sus instalaciones.			
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son Personas Jurídicas Públicas y Privadas constituidas como Museos, Herbarios y/o Medios de conservación y manejo ex situ de vida silvestre legalmente autorizados por la Autoridad Ambiental Nacional a través de una patente de manejo de vida silvestre ex situ.  Dirigido a:  Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.			
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.			
	Resultado a obtener:  • Autorización para la exhibición itinerante de fauna y flora silvestre			
¿Qué necesito para hacer el	Requisitos Generales:  1. Patente de manejo de vida silvestre.			
trámite?	2. Solicitud de emisión de autorización de exhibición itinerante.			
	3. Plan detallado de la exibición y su logística.			
¿Cómo hago el trámite?	Solicitud del Medio de Conservación y Manejo ex situ de Vida Silvestre, dirigida al Director Zonal correspondiente			
trannic :	2. Revisión documental por parte del Responsable de Vida Silvestre Provincial.			
	3. Emisión de la Autorización de autorización para la exhibición itinerante de fauna y flora silvestre.			
	Canales de atención: Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).			
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo			
¿Dónde y cuál es	Para el trámite el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00.			
el horario de atención?	A continuación se indican las direcciones de los puntos de atención:			

## Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda

Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec

Teléfono: (02) 3987 600, ext 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 2 de 2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	1
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0